



RESOLUCIÓN N° 240-IFDC-SL/23

San Luis, 20 de septiembre de 2023

VISTO:

La NOA N° 975-IFDC-SL/23 presentada por la alumna **SOSA MARÍA FLORENCIA**, DNI N° **35.765.786**, perteneciente al Profesorado de Inglés, Registro N° 01-0078/14, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta en el plan de estudios del Profesorado de Inglés aprobado por Resolución N° 22-ME-2014, el cual estuvo vigente desde 2014 hasta 2018 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2019 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 34-ME-2018, el cual estuvo vigente hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 14-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudio del Profesorado en Inglés se encuentran reglamentadas por Resolución Rectoral N° 83-IFDC-SL/19 para los planes 22-ME-14 y 34-ME-2018, y Resolución Rectoral N° 60-IFDC-SL/22 para los planes 34-ME-2018 y 14-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 22-ME-2014, ajustando su situación académica por transitividad al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 14-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**



RESOLUCIÓN N° 240-IFDC-SL/23

San Luis, 20 de septiembre de 2023

Art.1°.-Dar de baja el Registro N° 01-0078/14 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 22-ME-2014.-

Art.2°.-APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **SOSA, MARÍA FLORENCIA**, DNI N° **35.765.786**, otorgándole nuevo número de Registro 01-0117/23 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 14-ME-2022.-

Art.3°.-Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Inglés.-

Art.4°.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidad Curricular Profesorado de Inglés Plan de Estudio Res. N° 22-ME-2014 y estado de la Unidad Curricular	Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Inglés Plan de Estudio Res. N° 34-ME- 2018	Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Inglés Plan de Estudio Res. N° 14-ME- 2022	Condición de la equivalencia	Calificación / Plazo
Alfabetización Académica Aprobada 27/06/14 - 8,00	Alfabetización Académica	Alfabetización Académica	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Alfabetización Digital Aprobada 03/07/14 - 8,50	Alfabetización Digital	Alfabetización Digital	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Didáctica General Aprobada 06/07/15 - 8,00	Didáctica General	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Pedagogía Aprobada 23/09/14 - 6,50	Pedagogía	Pedagogía	Total	6,50 (Seis con 50/100)
Práctica Docente I Aprobada 27/11/14 - 8,50	Práctica Docente I	Práctica Docente I	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Prácticas Discursivas I Aprobada 06/12/16 - 4,50	Prácticas Discursivas I	Prácticas Discursivas I	Total	4,50 (Cuatro con 50/100)
Psicología Educacional Aprobada 05/12/14 - 8,50	Psicología Educacional	Psicología Educacional	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Filosofía de la Educación Aprobada 30/06/15 - 9,00	Filosofía de la Educación	Filosofía de la Educación	Total	9,00 (Nueve con 00/100)



RESOLUCIÓN N° 240-IFDC-SL/23

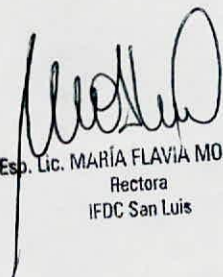
San Luis, 20 de septiembre de 2023

Práctica Docente II Aprobada 20/11/15 - 10	Práctica Docente II	Práctica Docente II	Total	10 (Diez)
Sujetos de la Educación I (Inicial y Primaria) Aprobada 02/12/15 – 5,00	Sujetos de la Educación I (Inicial y Primaria)	Sujetos de la Educación I (Inicial y Primaria)	Total	5,00(Cinco con 00/100)

Art.5°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. –

Art.6°.-Publicar y archivar. –




Esd. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis